

SEGUNDO: Reconocer personería suficiente en derecho a la abogada MARTHA LUCIA OCAMPO OSORIO para actuar en su propio nombre y como apoderada judicial de **CARLOS ARTURO OCAMPO OSORIO y MARÍA EUGENIA OCAMPO OSORIO** en los términos y efectos del poder conferido.

Notifíquese,



La Jueza,

MERCEDES RODRIGUEZ HIGUERA

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. <u>125 Del 30 DE OCTUBRE DE 2020</u></p>  <p>MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria</p>

WG